

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

PER UN AÑO, 4'99 PESETAS
PAGO ADVANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 39, mandando sello de franqueo el que deseé contestación por carta.

OLVIDO INJUSTO

En el número 5.755 de *A B C* se publica un artículo del brillante periodista Fernández Flores, pidiendo la grandeza de España para el título nobiliario de doña Emilia Pardo Bazán, gloria de las letras españolas.

A propósito de su acertada petición hace el Sr. Flores unas atinadísimas consideraciones acerca de quienes deben ostentar esa grandeza. No deben ser aquellos que desde el banco azul pronunciaron mayor número de discursos anodinos y bebido más cantidad de agua con azucarillos; no deben ser aquellos que despanzurren mayor cantidad de enemigos; no deben ser aquellos que se pasaron la vida politiquedando con procedimientos quizás aviesos.

Debo ser la grandeza de España, según el Sr. Fernández Flores para el escritor insigne que trae ideas nuevas; para el polígrafo, para el químico, para el ingeniero, para el médico.

¡Oh, yo no aspiro a la grandeza de España! ¡Qué disparate! Pero es que puesto a referir a quienes laboran por la patria (que tal es el sentir del periodista) se ha dejado en el tintero la humilde, la oscura, la anónima figura del maestro de primeras letras, de este insignificante fun-

cionario que, en silencio y poniendo todo su amor y todo su entusiasmo y toda su voluntad por y para el niño, por y para el resurgir de la escuela, siente ansias enormes por lograr un porvenir brillante para las generaciones que van saliendo a la vida pública.

Sí, sí; la grandeza, los honores, los elogios, las alabanzas, toda la gama del encumbramiento, para el químico que investiga incansable, que desentraña los misterios de las mil y mil combinaciones; para el médico que estudia, que eluebra que desenmaraña los misterios de las hermanas dolencias; para el ingeniero que mina la corteza del globo, que traduce en beneficio social la rauda corriente de la hulla blanca, que explota la madre tierra intensificando la producción; para el sociólogo que dá pautas y normas y métodos y sistemas para la armonía de los ideales y el logro de una vida democrática que moralice, que dignifique, que eleve...

Mas dispensadme, carísimos lectores, si sospechais en mí un rasgo de inmodestia. Entre esos beneméritos ciudadanos que tanto y tantos hacen por la sociedad humana, entre esos obreros de la intelectualidad ¿no puede figurar el maestro de escuela?

Cuando el ilustre Prim volvió a Reus

2001 mm

ESTADO GENERAL DE ESPAÑA

ARMADA

después de la memorable acción de los Castillejos salió a recibirla toda la ciudad. Las aclamaciones, los vítores llenaban el espacio y el héroe se apeó de su caballo y buscó entre la turba a un viejecito; cuando encontró a éste abrazóle con entusiasmo.

—Los honores para éste — exclamó D. Juan—; Es mi maestro de primeras letras!

Quedo, pues, para el maestro público el último lugar de los que laboran por la prosperidad del país, pero ¡por Dios! que su insignificancia y su humildad no son motivos para condenarle a un elvido injusto. No somos los primeros en ese concierto de valiosos elementos; eso no, pero considerad que el maestro es el alma de la escuela y que de la escuela salieron un Castelar rey de la Oratoria, un Costa, rey de la Sociología, un Ramón y Cajal rey de la Histología, un Sorolla, un Carracido, un Torres Quevedo, un Maura...

ANTONIO BENBICHO.

Notas pedagógicas

La enseñanza simultánea de la Lectura y Escritura en las escuelas primarias.

La Lectura por la Escritura: haciendo escribir se obliga a leer. Convengamos pues, en que para leer un pensamiento, debió antes este, estar escrito, luego es axiomático que la lectura no es sino un resultado de la escritura, pues que hay que empezar por leer lo que se escribe y por lo mismo se ha llegado a simultáneamente estas enseñanzas: ramas que como instrumentos de trabajo debe adquirir el niño relativamente pronto.

Los pedagogos de nuestro tiempo, reconocen unánimemente que el niño manifiesta mayor inclinación por la escritura que por la lectura.

Si a civiles nifí cientes le dieran

Como todavía domina como desgracia pedagógica la escuela unitaria, establezco tres grupos: pudiendo llamarse: «preparatorio, elemental y elemental ampliado.»

En el primer grupo, las lecciones van dirigidas, con el fin de que los niños aprendan las letras del alfabeto, debiendo principiar por el conocimiento de las vocales. El maestro trazará en el encerado y cada niño copiará en su pizarrita, las letras que sean más fáciles de hacer, como la i, la t, o, la u, etc., cuidando de que las escriban despacio y mirando al modelo y al final de cada ejercicio revisará las pizarritas, no siendo exigente en que el niño haga ya primores caligráficos. Eligiendo bien las letras por el orden de facilidad de ejecución y graduando los ejercicios, no se precisan por lo regular muchos de ellos para que los niños se adiestren a escribir y principien a leer. ¿No habéis observado alguna vez, cómo se ilumina el semblante del niño cuando por primera vez escribe una palabra? Precurando que cada una de ellas tenga su momento de comentario y buscando los términos dentro de los conocimientos que el niño trae a la escuela cuando ingresa, el trabajo que hagamos será según la imposición de la verdadera psicología.

En cuanto a la forma de la letra, aconsejo la española vertical o derecha por ser la más higiénica y de más fácil y rápida ejecución.

Para el segundo grupo leerá el maestro un trozo breve y explicará los términos poco familiares al alumno una vez conocidos estos, se procederá a la lectura, se hace un resumen de lo leído y finalmente los niños en sus pizarras lo hacen por escrito.

En el tercer grupo el material está constituido por las letras de materias es-

colares por algunos destinados exclusivamente a la enseñanza de la Lectura y por periódicos, revistas y cartas previamente colecciónadas. Se entabla conversación sobre lo leído y se les invita a que anoten significados en sus cuadernos y este trabajo complemento de la lectura, servirá en muchos casos de ejercicio de redacción.

Procediendo conforme queda indicado, los adelantos serán sorprendentes en la labor escolar; pues con razón sostiene un pedagogo español: «El profesor que explica es un águila que vuela y el que lee un águila que anda.» Vuela siempre el maestro a condición de que lo haga con objeto de hacer volar pronto al niño.

No olvidemos que el fin de la escritura es preparar al niño para que de por vida exponga claramente y sin eufemismos rodee su pensamiento cuando tenga que hacerlo por escrito.

Ceferino Molina.

TARDE CULTURAL

Varios queridos compañeros, a los que distingo en mi trato particular, me encendieron la tarde del 17 último emberronara buenas cartillas sobre la grata estancia que habé de dispensarnos en su domicilio particular, mi querido amigo D. Martín Chico y Suárez.

Yo, quisiera que mi pluma obedeciera a una patología normal o a lo menos a un estado fisiológico ordenado; pero desgraciadamente no es así y, por ello, habré de ser breve y estas líneas no tendrán más mérito que el cumplido de un encargo.

La tarde del domingo último fuó para varios maestros de la provincia una tarde gratísima en la que no solo admiraron el compañerismo, la hidalguía, caballerosidad y talento del señor Chico, sino que quedaron prendados del buen D. Martín y de la Pedagogía que pudieramos llamar nacional de nuestros vecinos los franceses, los belgas y los suizos.

Todo ello es muy grande; grandes los monumentos y museos que contemplamos en nome-

rosas postales; grandes el celo y la protección que se dispensan a la cultura desde la escuela maternal a las Universidades; pero por encima de estas grandezas y de aquella escuela ambulante que nos extasiaba, hay otra grandeza incólume, grandeza que yo admiro, grandeza sublime que se yergue ante todas, porque esta grandeza es la de un corazón que late fuego amoroso, recordación pretérita conyugal y de presente paterno.

Sí, lector, cuando *asaltamos la sala museo* del Sr. Chico y Suárez, yo, inconsciente, fijé mi indiscreta mirada sobre una preciosa y meritoria felicitación caligráfica que en su niñez dedicaba D. Pedro Chico a su querido papá y ya me disponía a virar, cuando quedé inserto y perplejo; el Sr. Chico, mostraba a sus visitantes la fotografía de su difunta esposa a la vez que nos decía; «apesar de los años que han transcurrido, si la olvido y me parece quererla más que de novio».

Sus puños en tensión nervil y los ojos neblinos, hicieron que, volviéndome a contemplar la felicitación de su hijo, de mis ojos se deslizaran dos corridas lágrimas: la una, quizás por aquella que tanto ama mi amigo; la otra, por la grandeza de corazón de un marido digno, de un viudo impresterrito, de un padre amasísimo, de un abuelo consuegro.

De la complacencia del Sr. Chico, para qué hablar, teiteradamente tuvimos que invitarle a que no prolongara nuestra estancia que aunque grata reciprocamente, no se nos ocurría exceder de los límites de la discreción.

Y haciendo punto final solo me resta hacerle público tributo de admiración, en nombre de aquellos compañeros que en la tarde del domingo 17 escucharon de sus labios las impresiones de su viaje profesional al extranjero.

Félix Calavia García.

MÁS ANOMALÍAS

Según decía en mi anterior escrito, vamos a exponer unas cuantas irregularidades más de nuestra extensa y variada legislación.

a) El desbarajuste que ha de armarse si, como dices, el material diario no se ha de abonar hasta fines de Agosto, pues habrá gran movimiento de personal por el concurso de traslado.

b) La disposición sobre rendición de cuen-

tas y envío de recibo de percepción de la cantidad correspondiente al 0,25 por 100 del material de adulteros, sin haberla cobrado.

c) La desproporción enorme en los descuentos de utilidades, pues para las categorías superiores supone muy poco y sí, un honor, para los inferiores.

d) Que solo el elemento oficial sea el que sufra el dicho descuento, mientras otras clases con mejores sueldos no tributen un céntimo.

e) La considerable demora en publicar todos los asuntos que afectan a nuestra desdichada clase, en el periódico oficial, llamado *Gaceta* con gran perjuicio de los interesados.

f) La distribución que ha de darse a las plazas resultas del concurso de traslado que de tal modo, apenas quedarán para el siguiente.

g) Consentir que en solo Maestro tenga a su cargo más de 40 alumnos.

h) Que poblaciones de más de 2.000 almas tengan las Escuelas sin graduar.

i) Que no haya traba para que los Municipios, bonitamente, carguen a sus maestros la cantidad que les plazca en concepto de consumos.

j) Que la mayoría de los pueblos carezcan de casa-habitación y tengamos que vivir en zahardas.

k) Que los maestros de categorías superiores hayan cobrado ya las diferencias con sus nuevos sueldos, y los demás esperemos sentados.

Y para colmo de los celmos, las Cortes han votado estos días créditos y exédites, extraordinarios, incluso el ministro ha autorizado uno de 20 millones para Marruecos, y nosotros sin cobrar los atrasos de material de adulteros. ¡Cenqué indiferencia se mira en España los sacrosísimos deberes de primera enseñanza!

En fin, paciencia, paciencia y paciencia.

Emilio Velilla.

Soria, julio 1921.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULAR

Siendo muchas las Juntas locales de esta provincia que aun están sin renovar, eayo hecho demuestra un gran abandono por parte de los Presidentes de las mismas en dar cumplimiento a lo prevenido en la legislación vigente y, como consecuencia, poco interés por la enseñanza.

Y cuante con ella se relaciona, se excita por la presente circular a los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza a el exacto e inmediato cumplimiento del artículo 14 del Real decreto de 5 de mayo de 1913; a cuyo efecto preseverán inmediatamente a la renovación e reelcción de los vocales electivos que hayan terminado el periodo de los cuatro años de su nombramiento, remitiendo la propuesta de los nuevos candidatos para su nombramiento, teniendo muy en cuenta al hacer la propuesta el punto 7.^º del artículo 11 de la citada disposición, y acompañando los justificantes de que los propuestos reúnen alguna de las condiciones que el indica punto 7.^º determina.

Renovadas y constituidas legalmente las Juntas locales de primera enseñanza, los señores Presidentes de las mismas me enviarán una relación, en forma de estado, de todos los individuos que la constituyen, expresando los nombres de cada uno, su cargo y fecha de nombramiento, distinguiendo los vocales natos de los electivos.

No dudo de que, volando por altos fines de protección a la cultura popular que las Juntas locales tienen encendido, preseverán con la mayor diligencia a su constitución, labrando con el celo y entusiasmo en pro de la enseñanza.

Sería 8 de Julio de 1921.—El Gobernador Presidente, Luis Posada.

Asociación provincial de Soria

Extracto del acta de la sesión de 17 de julio.

Se aprobadas el acta de la sesión anterior, otra de la Comisión Permanente; las cuentas leídas por el Sr. Tesorero y una breve memoria de las gestiones realizadas en el año, que leyó el Secretario.

Se tomaron, además, los siguientes acuerdos:

Que el sueldo mínimo sea 3.000 pesetas.

Que cuando se creen nuevas plazas se distribuyan con arreglo a una proporcionalidad tal, que haga posible el ascenso de una categoría cada cinco años.

Pedir a la Nacional que gestione por los medios más energicos el pago de los atrasos de adulteros y que la gratificación por este servicio sea la cuarta parte del sueldo del Maestro.

Gestionar que se ponga límite a las atribu-

ciones de los Ayuntamientos para señalar los impuestos municipales a los funcionarios públicos.

Que se erese lo antes posible el Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Que llevando 35 años de servicios, puedan jubilarse los Maestros sin limitación de edad y con arreglo al mayor sueldo disfrutado.

Que se acelere la unificación de Escalafones.

Protestar de la lentitud con que se procede en la concesión de ascensos.

No temer en consideración la proposición del señor Santaya, representante del partido de Medinaeli, sobre habilitación. Se tomó el acuerdo por 30 votos contra 3.

Que las plazas de nueva creación se den al concurso de traslado.

Que se modifique la legislación referente al mismo en el sentido propuesto por *El Magisterio Español*, pero suprimiendo el párrafo segundo del apartado b de la base segunda.

El Presidente, M. Chico.—El Secretario, M. Zaforas.

Sección Oficial.

Real orden estimando reclamación de D. Simón Antón García para su ascenso a 2.500 pesetas.

Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hará mérito, la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Vista la instancia formulada por el maestro D. Simón Antón García, número 5.675 del Escalafón general del Magisterio de 1917, el cual Maestro solicita que se le conceda la categoría de 2.500 pesetas con efectos económicos y administrativos de 1.^o de abril de 1920.

Visto el favorable informe de la Sección administrativa de Soria, la hoja de servicios del solicitante y demás certificades que acompaña.

Resultando comprobado que dicho maestro obtuvo el sueldo de 1.000 pesetas en oposiciones restringidas celebradas en el Rectorado de Zaragoza en 26 de Mayo de 1915, en las cuales oposiciones fué calificado con el número 86, siendo 100 las plazas a proveer.

Resultando que dicho Maestro se halla comprendido en la segunda de las series establecidas por la Real orden de 16 de marzo de 1920.

Considerando que todos los maestros comprendidos en la segunda serie han obtenido el

ascenso a 2.500 pesetas, aun los que figuraran con número posterior al reclamante, por Real decreto y Real orden de 4 de junio 1920.

Esta Comisión estima procedente la petición formulada por el maestro D. Simón Antón García y propone el sueldo de 2.500 pesetas, con efectos 1.^o de primero de abril de 1920, si resultara vacante de esta categoría, después de obtenerla todos los Maestros de servicios anteriores.»

(Gaceta del 15 de Julio).

* * *

Real orden con reconocimiento de servicios y haberes reclamados por D. L. Gregorio García.

Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hará mérito, la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Vista la instancia del Maestro de la Escuela de Valverde del Júcar (Cuenca), D. L. Gregorio García Martínez, número 4.476 del Escalafón, solicitando se le cuenten tres meses y seis días de servicios para los efectos del Escalafón, y se le abonen los haberes correspondientes a dicho tiempo:

Resultando que el solicitante fué nombrado por el concurso general de traslado de 1919 Maestro de la Escuela de Fuentes, de la que se poseicionó en el plazo reglamentario y vino desempeñándola hasta el 13 de Octubre de 1920 en que tuvo que cesar por haber sido nombrado otro Maestro, como consecuencia de un recurso de alzada resuelto por Real orden de 4 de septiembre de 1920:

Resultando que el señor García Martínez estuvo fuera de la Enseñanza, es decir, sin Escuela hasta que solicitó y obtuvo, fuera de concurso, por Real orden de 25 de diciembre de 1920, la de Valverde de Júcar, que actualmente desempeña, de la que se poseicionó en 20 de enero de 1921:

Resultando que con fecha 28 de enero el interesado presentó la instancia que motiva este expediente, instancia que la Sección administrativa de Cuenca la elevó a la Dirección general de Primera enseñanza, con su informe, el 18 de marzo último:

Considerando que la falta o error de la Administración al nombrar al Sr. García Martínez para la Escuela de Fuentes por concurso general de traslado no pueden ser imputables a éste,



y por tanto, no debe ser motivo para que se le irroguen perjuicios, como se le han irregado:

Considerando que desde el día siguiente al de la fecha del cese en la Escuela de Fuentes hay que estimar como si el solicitante hubiera continuado prestando servicios en la que tenía cuando fué nombrado y propuesto por concurso de traslado para semejante:

Considerando que la Real orden resolviendo el recurso de alzada establecido por D. Francisco Aranda contra el nombramiento del señor García Martínez para la Escuela de Fuentes, si bien no tenía declaración expresa respecto al abono de tiempo de servicios y haberes; tampoco es obstáculo para que se haga la declaración que se pretende, por ser justa,

La Comisión entiende procede el reconocimiento de servicios, porque en los trasladados no puede haber pérdida de tiempo, y el abono de haberes en la forma que proceda, pues el solicitante no es ni puede ser responsable de un nombramiento que obtuvo en forma, aunque con posterioridad se anulara.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con la informado por dicha Comisión, se ha servido resolver como la misma propone, disponiendo que de ello se den trasladados a los interesados por la Sección administrativa correspondiente.
—Aparicio.—Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta del 15 de Julio).

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1^a ENSEÑANZA

Cuentas de Material.—Circular.

Las cuentas del material de las escuelas de los pueblos que a continuación se expresan, correspondientes al año 1919 y primer trimestre de 1920, no obran en esta Sección administrativa de 1.^a enseñanza, habiendo dejado los maestros y maestras de las mismas de cumplir lo que se ordena en las reglas 24 y 25 de la Inscripción de 27 de marzo de 1911, incurriendo en la responsabilidad correspondiente; y esta Sección, antes de proceder a exigirla, ha dispuesto conceder quince días para que los que se hallan en descubierto cumplan el indicado servicio, cuyo plazo empezará a contarse desde la publicación de esta circular en el Boletín oficial de esta provincia.

Las cuentas en que se hallan en descubierto son las que a continuación se expresan, relacio-

nadas por trimestres y partidos judiciales, a saber:

Año de 1919.—Primer trimestre.

Partido de Almazán.—Lodares del Monte.

Idem del Burgo de Osma.—Barcebalejo, Pozuelo y Tarancueña.

Idem de Soria.—Almazul, Ojuel, Campañón, Carazacllo, Cortes y Langoste.

Segundo trimestre.

Partido de Agreda.—Aldehuela de Agreda, Castejón del Campo, Montesegro de Agreda, Pinilla del Campo y Valtajeros.

Idem de Almazán.—Serón (niños).

Idem del Burgo de Osma.—Montejo de Lleras, Retortillo (niños) y Valdanzo (niñas).

Idem de Medinaceli.—Almalmez y Medinaceli (niñas).

Idem de Soria.—Almazal, Carazacllo y Villanueva de Zamajón.

Tercer trimestre.

Partido de Agreda.—Armejún.

Idem de Almazán.—Berlanga de Duero (niños), Ciruelo, Puebla de Eca y Valtueña.

Idem del Burgo de Osma.—Fuentibre del Bargo, Noceda de Ucero, Perera, Tarancueña, Torralba del Burgo y Valdanzo (niños).

Idem de Soria.—Ontalvilla de Valcorba, Zayuelas, Almazal, Valduerteles, Carazuelo, Lería y Tera.

Cuarto trimestre.

Partido de Agreda.—Armejún, Castillejo y Vega.

Idem de Almazán.—Almazán (párrocos), Arenillas, Berlanga (niños), Hontezuela, Berjabad, Cabreriza, Lodares del Monte, Puebla de Eca y Valtueña.

Idem del Burgo de Osma.—Retortillo (niños), Tarancueña, Torreoso, Perera y La Hinojea.

Idem de Medinaceli.—Cervesia e Iruecha (niñas).

Idem de Soria.—Almazal, Atévalo, Carazacllo, Matute de la Sierra, Lería y Narros.

Año de 1920.—Primer trimestre.

Partido de Agreda.—Armejún y Ovega (niñas).

Idem de Almazán.—Arenillas, Berlanga, (niños), Centenera del Campo, Santa María del Prado, Matute del Almazán, Ciruelo, Puebla de Eca y Rioscío.

Idem del Burgo de Osma.—Berzosa, Cenegro, Lessua, Rebollo de Pedro, Perera, Muriel de la Fuente, Tarancueña, Valdanzo (niños) y (niñas).

Idem de Medinaceli.—Azcamellas e Iruecha (niñas).

Idem de Soria.—Almazul, Cirazuelo, Duruelo (niñas), Lería y Vilviestre de los Navos.

Los señores Maestros y Maestras a quien afectan las escuelas expresadas, remitirán in-

mediatamente, dentro del plazo indicado, a esta Sección, las cuentas que se reclaman, sin excusa ni pretexto alguno, ni aun el de haberlas remitido a este Centro, puesto que si no obrar en él, es que han sufrido extravío antes de llegar al mismo, y en este caso es preciso que se hagan nuevamente y se remitan para que pueda quedar cumplido este servicio, que de no estarlo ha de exigirse la responsabilidad siguiente.

Sería 9 de Julio de 1921.—El Jefe de servicios, Sacerdote Rodrigo.

NOTICIAS

Per la Sección administrativa se están estudiando las oportunas diligencias de nombramiento y posesión de los maestros y maestras del concurso de traslado que afectan a esta provincia para que puedan tomar posesión en el plazo reglamentario.

— Han entablado expediente de permuto los maestros de Valdesvallaro de Ucero de esta provincia y Miedes de la provincia de Guadalajara.

— Ha sido nombrado Profesor de Ciencias de la Escuela Normal de esta provincia D. Eugenio Ortega García, alumno de la Escuela Superior, número dos de la promoción última.

— Ha tomado posesión de la escuela de Fuentes de Agreda el maestro nombrado para la misma D. Federico Gómez.

— Se ha publicado en la *Gaceta* la propuesta definitiva del concurso de traslado y en lo que afecta a esta provincia hemos observado las siguientes modificaciones:

D. Francisco Fuertes de Saenzillo de Bonifaz, que estaba propuesto para San Carlos de la Rápita pasa a Chinchilla (Albacete), D. Cándido de Miguel, de Santervás de la Sierra, propuesto para Llerena, pasa a Luque (Córdoba), D. Vicente Gil de Nemparedes; propuesto para Abanilla (Murcia) se le destina a Finestrat (Alicante), D. Benjamín Remacha, de Torlengua se le nombra para Pascualcobo (Avila), D. Rafael Redolar, de Ambres, pasa a Arés del Maestre (Castellón), D. Wenceslao Extremero, de Valtajeros, pasa a Minas de Horcajo (Ciudad Real), D. Pablo María Nava, para a Canicosa de la Sierra (Burgos).

Se nombra para la auxiliaria de Berlanga a D. Francisco Muñoz.

En cuanto a las maestras no hemos visto ninguna modificación de la propuesta provisoria en lo referente a las de esta provincia.

— Se halla abierto el pago del material del primer semestre de diurna para todos los maestros de esta provincia.

— Por la Dirección general de primera enseñanza ha sido nombrada maestra sustituta de Dañez de la Juliana Laita Ruiz, habiéndole sido cumplimentado el título administrativo correspondiente.

— Por la Sección administrativa de primera enseñanza, ha sido nombrado maestro en propiedad de La Muela, D. Manuel Rodríguez Losada, de la lista de interinos del grupo O a quien se ha extendido el correspondiente título administrativo y dado las órdenes convenientes para que pueda tomar posesión de su cargo.

— Se han remitido a la Ordenación de pagos las nóminas de maestros activos de esta provincia correspondientes al actual mes de Julio, exceptando los haberes personales que les corresponde.

CORRESPONDENCIA

S. F. Rebolloso.—Está agotado. Remitidos impresos.
Sí señor. S. C. Escobosa.—Recibido.

D. B. Monteagudo.—Remitida certificación.

M. O. Pinilla.—Servida.

X. Langa, V. B. Zaragoza, J. R. Oter, F. F. Val de Uxo, J. I. M. Las Herencias, C. R. Utrilla, L. A. Trévago, A. A. Sauquillo, D. R. Oncala, E. M. Gómara, F. A. Dolores.—Contestadas cartas.

N. P. Torralba.—Se le escribe.

J. R. Vilviestre, J. M. M. San Esteban.—Remitidos impresos.

A. L. Pedroso.—Entregada en la Sección.

J. P. La Cuenca.—Servido.

S. G. Calderuela.—Recogida letra.

C. G. Garay.—Servida.

A. S. Bulbuente.—Cambiada dirección.

F. B. Jodra.—No falta ninguno.

M. B. Pinilla.—Cambiada dirección. Se le mandarán donde desea.

M. del P. C. Zárate.—Será servida en lo que indica.

F. M. Velilla.—No se ha concedido ninguno de esa categoría. Enhorabuena.

F. A. R. Cuevas; M. J. M. Morón.—Remitidas licencias caza.

J. P. M. Villanueva; J. M. Matalebreras.—Se les escribe.

S. J. Burgo.—Enterado.

E. C. Carrascosa.—Se hará como desea.

J. S. Ciria.—Id.

R. M. Oteruelos.—Remitido giro.

C. C. Olmos.—Presentada a informe.

F. A. R. Valera.—Supongo la habrá recibido ya. Guardo cédula.

J. M. M. Jerica.—Tomada nota.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el rame de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios samente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trezos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciónadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas decena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas decena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz Llópez

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas decena; libro 2.º, á 7'50
libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lemo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

LEGISLACIÓN ESCOLAR POR

DON CLEMENTE DE BENITO MARTÍNEZ

Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cuenca

Guía del Maestro de 1.ª enseñanza.

EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario—Guía del Maestro de primera enseñanza para 1919.

Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Canalejas, número 30, Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,



De venta: Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

IMPRENTA

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD
en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

taleznaries, facturas, oficios,

volantes, besalmazos,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talenes, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc. etc.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado 30. en Soria,